

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****54****ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2024, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria por crédito extraordinario (MCE 01/2024 crédito extraordinario Centro de Protección Animal).

Finalizado el día 22 de mayo de 2024 el plazo de 15 días hábiles a que se refiere el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 sin haberse presentado reclamaciones, estas modificaciones se entienden definitivamente aprobadas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 27 de mayo de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda y Contratación, Raquel Peral Rodero.

(03/8.314/24)

